

lugar a su concesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 31 de diciembre).

Lo que se comunica a las personas interesadas a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero), y por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, que establece su nueva nomenclatura, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, por considerar esta Dirección General de Servicios Sociales que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de los titulares. Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero IMI, cuya finalidad es la gestión de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, y podrán ser cedidos a los Servicios Sociales Municipales, INEM y Seguridad Social, además de las cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, y la dirección donde el interesado/a podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es calle Alcalá, número 63, segunda planta, de Madrid, de todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Asimismo, y en aplicación de lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de la Renta Mínima de Inserción, aprobado por Decreto 147/2002, de 1 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de agosto) las personas interesadas disponen de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente, para formular las alegaciones que estimen pertinentes en orden a la defensa de sus derechos, ante el Centro Municipal de Servicios Sociales correspondiente a su domicilio.

Contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación del mismo, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Igualmente pueden retirar el original del acto que se notifica en las oficinas del Servicio de Prevención de la Exclusión y Rentas Mínimas de la Dirección General de Servicios Sociales, sitas en calle Alcalá, número 63, cuarta planta, de Madrid, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

ANEXO ÚNICO

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE SUSPENSIÓN CAUTELAR DEL DERECHO A LA PRESTACIÓN ECONÓMICA DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Interesado. — DNI/NIE. — Número de expediente

Ana Elisabet Manzano de la Rosa. — 11852724-L. — 01/079/21197/01.

Rosalín Odaris Paima Ruiz. — X2788243-E. — 07/079/20035/01.

Alfonso Campos Cañizares. — 234310-D. — 10/079/23661/01.

Benaissa Laibaissi Saadi. — 50995870-V. — 13/079/11941/01.

Mercedes Solís Caba. — 50962196-S. — 13/079/09326/02.

Asunción Muñoz Planelles. — 51983226-Y. — 13/079/27666/01.

Ana Isabel Caracuel Martín. — 50314330-J. — 13/079/25587/01.

Dolores Fernández Sanchez. — 1832845-K. — 13/079/08683/02.

Carmen Carrión Ortega. — 983645-G. — 13/079/07058/01.

Carmen Campos Moreno. — 28699614-F. — 14/079/13962/02.

Sebastián Muñoz Muñoz. — 51627150-Q. — 18/079/06048/01.

Estefanía Coletto Pérez. — 47219372-G. — 19/079/23428/01.

Manuela González Jiménez. — 52872331-T. — 19/079/08018/01.

Ascensión Sanz Millán. — 51648621-M. — 19/079/03067/02.

Juan Bautista Martín Bernabé. — 5228743-S. — 26/047/26248/01.

Paloma Martín Gea. — 5423628-K. — 32/115/14364/01.

Boutahar Talleh. — X1896346-L. — 34/131/04599/03.

Olga Triguero Fuentes. — 53448947-Y. — 40/074/13332/01.

Mercedes Pennisi Sánchez. — 51667249-A. — 47/148/02466/01.

Madrid, a 24 de noviembre de 2008. — La Jefa de Servicio de Prevención de la Exclusión y Rentas Mínimas, Berta Lago Bornstein.
(03/34.438/08)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Notificación de 27 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Servicios Sociales, por la que se procede a la publicación de la Resolución recaída en la tramitación de los expedientes de varios solicitantes de ayudas individuales dirigidas a personas con discapacidad en la convocatoria del año 2008.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de los interesados la notificación de la Resolución de 27 de noviembre de 2008, recaída en los expedientes de ayudas individuales dirigidas a personas con discapacidad, de conformidad con la Orden 1/2008, de 9 de enero, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, que se relacionan como único Anexo. Se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el titular de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a esta publicación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercer cualquier otro que estimen oportuno para la mejor defensa de sus derechos. Asimismo, puede retirarse la Resolución que se notifica en las oficinas de la Subdirección General de Recursos y Programas para Personas con Discapacidad (Consejería de Familia y Asuntos Sociales, en la calle Alcalá, número 63, primera planta, 28014 Madrid), de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

ANEXO

Número de expediente. — Solicitante. — DNI. — Domicilio. — Documento

08-AY-600.2/2008. — María Isabel del Burgo Riera. — 16044558-B. — General Lacy, 27A, piso primero, puerta C, 28045 Madrid. — Resolución denegatoria del expediente de conformidad con la Orden 1/2008, de 9 de enero, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de enero de 2008).

08-AY-690.2/2008. — Viviana Carrillo Betancourt. — X-1775110-Q. — Isadora Duncan, 8, escalera 2, piso cuarto, puerta C, 28919 Leganés (Madrid). — Resolución denegatoria del expediente de conformidad con la Orden 1/2008, de 9 de enero, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de enero de 2008).

08-AY-928.5/2008. — Pilar Ramiro Collar. — 51951999-J. — Rafael Fernández Hijicos, 20, piso bajo, puerta B, 28038 Madrid. — Resolución de archivo del expediente de conformidad con la Orden 1/2008, de 9 de enero, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de enero de 2008).

08-AY-1684.8/2008. — Francisco Javier Flórez Bajo. — 51412486-B. — Infanta Mercedes, 59, escalera izquierda, piso tercero, puerta C, 28020 Madrid. — Resolución de archivo del expediente de conformidad con la Orden 1/2008, de 9 de enero, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de enero de 2008).

08-AY-1938.2/2008. — Rosa María Frago Lázaro. — 5220601-S. — Manzanos, 25, piso bajo, 28229 Villanueva del Par-

dillo (Madrid). — Resolución denegatoria del expediente de conformidad con la Orden 1/2008, de 9 de enero, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de enero de 2008).

Dado en Madrid, a 27 de noviembre de 2008.—La Subdirectora General de Recursos y Programas Dirigidos a Personas con Discapacidad, María Inés Marín Carrera.

(03/34.501/08)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Aviso de notificación a los solicitantes de la ayuda económica de pago único por nacimiento de hijo o adopción de menores a las familias de la Comunidad de Madrid.

Intentadas las notificaciones sin haber podido ser practicadas a los solicitantes que a continuación se relacionan en el Anexo I y cu-

yos datos de identificación se especifican, se procede a su publicación, conforme establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Los solicitantes incluidos en el Anexo adjunto podrán recabar información sobre el estado de su solicitud con objeto de subsanar las faltas de que adolezcan, o de adjuntar la documentación que les falte, en la Dirección General de Familia de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Espartinas, número 10, quinta planta, o en el teléfono 914 208 276, para poder continuar la tramitación de su solicitud.

En el caso de no subsanar las faltas o no remitir la documentación requerida en el plazo de diez días desde la publicación de este aviso en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se entenderá que desiste de su solicitud y se archivará sin más trámite.

En Madrid, a 19 de noviembre de 2008.—La Directora General de Familia.

ANEXO I

RELACIÓN DE SOLICITANTES DE LA AYUDA ECONÓMICA DE PAGO ÚNICO POR NACIMIENTO DE HIJO O ADOPCIÓN DE MENORES A LAS FAMILIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID PENDIENTES DE NOTIFICACIÓN

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	N.I.F.	MUNICIPIO
08-ANAC-38089.2/2008	AKTER, SALINTA	X7215461Q	MADRID
08-ANAC-34338.2/2008	AKTER, SHAHANAZ	X8199195V	MADRID
08-ANAC-28260.8/2008	ALBERCA URBANOS, IRENE	02244926B	VALDEMORO
08-ANAC-40478.2/2008	ALBUJA GUAMAN, ROCIO DEL CARMEN	05467221Y	MADRID
08-ANAC-36658.5/2008	ARAGAN, VICTORITA	X8555348S	MADRID
08-ANAC-43481.0/2008	AREVALO BERRIO, VANESA	47046616R	PARLA
08-ANAC-28881.4/2008	ARNAIZ RAMOS, PATRICIA	50889624P	RIVAS-VACIAMADRID
08-ANAC-41410.4/2008	ARRASCUE DELGADO, MARIA CELINDA	X3875420N	MAJADAHONDA
08-ANAC-36161.3/2008	BAHRAOUI, BOUCHRA	X5634095S	ALDEA DEL FRESNO
08-ANAC-43285.7/2008	BARBERAN LEON, FATIMA GISELLA	X6208624G	MADRID
08-ANAC-40441.7/2008	BERNARDO VANEGAS, PAULINA	X4364345A	ROZAS DE MADRID, LAS
08-ANAC-40445.2/2008	BONE MITE, NADIA GUISELLE	X6893084F	MADRID
08-ANAC-39957.7/2008	BONTAS, SIMONA	X5484602E	ARGANDA DEL REY
08-ANAC-38273.0/2008	BUZEA, ELENA	X8885257N	MEJORADA DEL CAMPO
08-ANAC-41450.3/2008	CABEZAS GOMEZ, MARIA	50975298F	MADRID
08-ANAC-45778.4/2008	CABEZON ALVAREZ, ANA BELEN	50079389V	MADRID
08-ANAC-48200.6/2008	CADIZ MUÑOZ, DELFINA	03925555F	VALDARACETE
08-ANAC-42292.2/2008	CAI, JIANQING	X4489440R	MADRID
08-ANAC-39801.6/2008	CAMACHO VILLANUEVA, MASIEL	53802366F	FUENLABRADA
08-ANAC-36274.2/2008	CAMPO GARCIA, GEMMA DOLORES	02532456H	MADRID
08-ANAC-45214.0/2008	CARDONA CEBALLOS, ASTRID YAMILE	X8023922G	ALCORCÓN
08-ANAC-33651.4/2008	CARPINTERO GOMEZ, ANA BELEN	52347056E	COSLADA
08-ANAC-48799.3/2008	CASADO CORDOBA, NIEVES VICTORIA	05280904N	MADRID
08-ANAC-40830.7/2008	CASTILLO PONCE, LUPE ROCIO	X8239452R	MADRID
08-ANAC-41537.0/2008	CASTRO OLEINIK, GABRIELA	47553929A	MÓSTOLES
08-ANAC-48213.2/2008	CEVALLOS LANDINES, GABRIELA	X3306306X	MADRID
08-ANAC-48203.0/2008	CILLERO HERNANDEZ, CARMEN BELEN	50851264N	MADRID
08-ANAC-43335.0/2008	CONTRERAS CORTES, FRANCISCA	50989011N	MADRID
08-ANAC-43404.5/2008	CORREA MORALES, PAOLA ANDREA	X9390828C	VILLANUEVA DEL PARDILLO
08-ANAC-43469.4/2008	CORREA PORTELA, LUCIANA	05321231C	MADRID
08-ANAC-36383.6/2008	DE JESUS PERALTA, DULCE MARIA	X4910243L	MADRID
08-ANAC-45296.0/2008	DE LA IGLESIA HURTADO, CARMEN	51686919P	VALDEMORILLO
08-ANAC-41630.5/2008	DURAN SANCHEZ, ELISABETH	50739833Q	ESCORIAL, EL
08-ANAC-50985.3/2008	EKHALI, AHLAM	X7198714J	MADRID
08-ANAC-40364.2/2008	EL AJAJ, LOUBNA	X5432336N	ESCORIAL, EL
08-ANAC-39793.5/2008	ENCARNACION BERIGÜETES, MARIA ALTAGRACIA	X2497111R	MADRID
08-ANAC-42338.8/2008	ENNADI, LATIFA	X8265180S	MADRID
08-ANAC-41601.0/2008	ESPIN PALMA, MARIANA LUISA	X5305827A	MADRID
08-ANAC-40044.7/2008	FAUSTINO TIUECO, MICHELLE	X2518538S	MADRID
08-ANAC-42261.4/2008	FERNANDES CAMPISTA, YANIA	X6825842V	MADRID
08-ANAC-40241.1/2008	FERNANDEZ FERNANDEZ, MARIA VERONICA	52364052K	MADRID
08-ANAC-45874.3/2008	FERNANDEZ GRENNO, CONSTANZA	X4397167G	MADRID
08-ANAC-39815.3/2008	FIGUEIRA NELLI, FATIMA	01035556I	MADRID